

ACTA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 28 días del mes de ABRIL de 2016, siendo las 09.30 horas, se reúnen en la sede del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable (en adelante EL MINISTERIO), sito en la calle San Martín N° 451, piso primero, el señor Presidente de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (en adelante ACUMAR) **Rabino Sergio Bergman**, la Sra. Jefa De Gabinete **Cdra. Patricia Holzman**, la Sra. Vicepresidente Ejecutiva de ACUMAR **Gabriela Seijo** y los integrantes del Consejo Directivo de ACUMAR, a saber: los representantes de la Nación, el **Dr. Iván Kerr** y el **Lic. Sergio Federovisky**; los representantes de la Provincia de Buenos Aires, el **Dr. Miguel Saredi** y el **Arq. Martín Renom**; el representante del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el **Ing. Alberto Términe**. Asimismo, se encuentran presentes en la reunión, el **Ing. Julio Torti**, la Sra. Directora General Administrativa Financiera, **Daniela Olivetto**, el Sr. Director General de Asuntos Jurídicos, **Santiago Kaplun**, el Sr. Coordinador de Mejora Continua en la Gestión, **Richard Gluzman**, y **Raquel Fernández**, en su carácter de Secretaria General, todos ellos de la ACUMAR.

A continuación, dentro del Orden del Día, y a propuesta del Sr. Presidente, se tratan los siguientes temas:

1. Exp-ACR: 216/2015: Actualización del Sistema de Indicadores. Se eleva para su aprobación.

El Coordinador de Mejora Continua en la Gestión realiza una breve presentación acerca de la actualización al Sistema de Indicadores que se propone en esta oportunidad, lo que forma parte del mantenimiento regular de la herramienta estipulada en la normativa vigente y que permitirá mejorar la coherencia interna del sistema y la presentación de resultados así como reducir el número actual de indicadores y reforzar indicadores de resultado.-

En su parte resolutive, el proyecto de acto administrativo *"sustituye el artículo 6° de la Resolución ACUMAR N° 1234/2013 Sistema de Indicadores de la ACUMAR por el siguiente: "ARTÍCULO 6°.- Instruir al PRESIDENTE EJECUTIVO de la ACUMAR a aprobar el "Listado de Indicadores", las "Fichas Metodológicas" y el "Cronograma de Publicación".", y deroga el artículo 3° y el Anexo II de la Resolución ACUMAR N° 1234/2013 Sistema de Indicadores de la ACUMAR."*

El Consejo Directivo decide aprobar por unanimidad la actualización propuesta en los términos referidos y se instruye al Presidente a la suscripción del acto administrativo correspondiente.-

2. Exp-ACR 77/2016: Contratación de provisión de combustible. Se eleva para su aprobación.

Luego de una breve deliberación, el Consejo Directivo aprueba el proyecto de acto administrativo en trámite por Exp-ACR: 77/2016 y que, en cuya parte resolutive, establece: *"ARTÍCULO 1°.- Apruébese el MODELO DE DOCUMENTO destinado a instrumentar la relación entre YPF S.A. y la ACUMAR, con el objeto de contratar la provisión de combustible en los términos del Decreto N° 1189/2012 y Disposición O.N.C. N° 23/2013 por el término de DOCE (12) meses a partir del 3 de mayo de 2016. ARTÍCULO 2°.- Apruébese los ANEXOS I y II, los que forman parte integrante de la presente resolución. ARTÍCULO 3°.- Apruébese la contratación de la provisión de combustible mediante el Servicio de YPF "En Ruta" por el término de DOCE (12) meses a partir del 3 de mayo de 2016 y hasta el monto de PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL (\$4.500.000,-) IVA incluido. ARTÍCULO 4°.- Establézcase que el gasto emergente de la medida dispuesta precedentemente deberá ser imputado con cargo a las partidas presupuestarias vigentes para el ejercicio 2016 y para el ejercicio 2017. ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese, dese a la DIRECCION GENERAL*

ADMINISTRATIVA FINANCIERA para la prosecución del trámite." Asimismo, se instruye al Presidente para que proceda a la firma del respectivo acto.-

3. Expedientes de Recursos Humanos. Contrataciones a plazo fijo por seis meses. Exp-ACR: 334/2016; Exp-ACR: 378/2016; Exp-ACR: 379/2016. Aprobación de locaciones de servicio por tres meses. Exp-ACR: 380/2016.

Se pone a consideración del Consejo Directivo las contrataciones a plazo fijo por seis meses que tramitan por los Expedientes que a continuación se detallan:

- Exp-ACR: 334/2016: Anahí Escala.
- Exp-ACR: 378/2016: Gloria Suaiter Victorica.
- Exp-ACR: 379/2016: Héctor Fernando Daziano.

Luego de una breve deliberación, se decide por unanimidad aprobar los contratos recién detallados.-

Asimismo, se pone en consideración la aprobación de las locaciones de servicios por tres meses a partir del 01/03/2016 para los Sres. Andrea Balassanian, Daniel Alejandro Villareal y Enrique Agustín Alfieri, en trámite por Exp-ACR: 380/2016.

Se decide por unanimidad aprobar las referidas locaciones de servicio, asignándoles en los tres casos la categoría de administrativo full time y con la misma retribución que la asignada a las locaciones de servicios de idéntico nivel aprobadas para el personal contratado mediante Exp-ACR: 155/2016 (Unidades Sanitarias Móviles).-

4. Varios.

4.a) En relación a lo resuelto en la sesión del 06/04/²⁰¹⁶~~2006~~, punto 1 in fine, se decide rectificar la modalidad aprobada para las designaciones de funcionarios efectuadas a partir del 03/03/2016 y hasta la fecha, estableciendo que ellas se harán por tiempo indeterminado a los fines de equipararlas con las designaciones aprobadas en la sesión del 25/02/2016.

4.b) Se informa que el Sr. Rubén Darío Pagano, designado Coordinador de Articulación de Acciones de Prevención en la sesión del Consejo Directivo de fecha 06/04/²⁰¹⁶~~2006~~, prestará servicios ad honorem.

4.c) Se designa para firmar el Acta al Dr. Iván Kerr, Arq. Martín Renom e Ing. Alberto Termine.

Siendo las 11:00 horas se da por finalizada la reunión, firmando las personas designadas al pie del acta.

Lo TESTADO "2106" Y "20106" NO VALE. ENTRE LINEAS "2016" VALE.


R. Fernández





